

MR 11

NOTARIOS

Carolina Crespo Álvarez  
Luis Pérez-Escolar Hernando

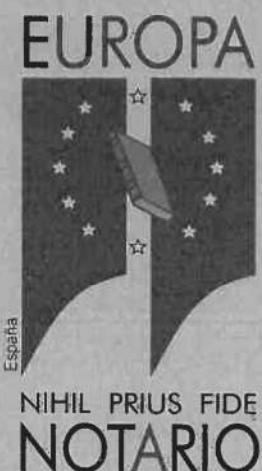
TESTAMENTO ABIERTO OTORGADO POR DOÑA XXXXXXXXX

XXXXXX

NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO. -----

EN MADRID, a las diez horas y diez minutos del  
día cuatro de noviembre de dos mil veintidós. -----

Ante mí, **C. CAROLINA CRESPO ÁLVAREZ**, Notario  
del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia  
en la misma, especialmente constituida en la calle



Carmen Carolina Crespo Álvarez

C/ Marqués de Riscal, 11 - 2º  
28010 MADRID



IM4966709

12/2024

RISCAL 11 NOTARIOS C.B.  
NOTARIOS DE MADRID

C/Marqués de Riscal nº 11, pl 2  
28010 MADRID  
Teléfonos. 91 319 97 95 - 91 319 83 42  
Fax 91 702 35 42 - 91 319 83 47

TESTAMENTO ABIERTO OTORGADO POR DOÑA ~~MARÍA FERNÁNDEZ~~

~~RODRÍGUEZ~~. -----

NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO. -----

EN MADRID, a las diez horas y diez minutos del  
día cuatro de noviembre de dos mil veintidós. -----

Ante mí, **C. CAROLINA CRESPO ÁLVAREZ**, Notario  
del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia  
en la misma, especialmente constituida en la calle  
Blasco de Garay número 98, 2ºC donde he sido  
requerida, -----

----- COMPARCE -----

DOÑA ~~MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ~~ mayor de edad,  
viuda, jubilada, vecina de Madrid con domicilio en  
la calle ~~Blasco de Garay, 98~~ -----  
~~XXXXXXXXXXXXXX~~ -----

Tiene a mi juicio, el uso completo de sus  
facultades mentales y la capacidad necesaria para  
TESTAR EN FORMA ABIERTA y, al tal efecto, -----

----- MANIFIESTA -----

I.- Ser natural de Madrid, donde nació el día

XXXXXXXXXXXXXX, ser hija de XXXXXXXXXX  
ambos fallecidos, encontrarse viuda de sus únicas  
nupcias con don XXXXXXXXXX, haber tenido  
tres hijos XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXX  
XXXXXXXeste ultimo fallecido. -----

**II.-** Que desea otorgar testamento abierto, que  
yo, la Notario, expresada oralmente por la testadora  
su última voluntad, redacto con arreglo a las  
siguientes, -----

----- CLÁUSULAS -----

**PRIMERA.-** Lega a sus nietos XXXXXXXXX y  
XXXXXXXXXXXXXX hijos de su hijo fallecido  
XXXXXXXla legítima que por Ley  
les corresponda. -----

**SEGUNDA.-** Lega la casa sita en XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXX, finca registral número XXXXXXXXXX  
XXXXXXX, de El Escorial a don Ignacio Martín García, hijo de  
su hija XXXXXXXXXX, con cargo al  
tercio de libre disposición o de mejora en su caso,  
al que sustituye para caso de premociencia o  
incapacidad por sus respectivos descendientes. -----

**SEGUNDA.-** En el remanente de sus bienes nombra  
herederos universales de todos sus bienes por partes



12/2024

iguales a sus dos hijas doña XXXXXXXXX y doña XXXXXXXXX, a los que sustituye para caso de premoción o incapacidad por sus respectivos descendientes. -----

Así lo dice y otorga la señora compareciente en mi presencia, hechas las advertencias legales. ----

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS. El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Se pueden ejercer los derechos que concede la Ley 15/1999 en la propia Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervenientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de éste párrafo.

Leo íntegro, en alta y clara voz, este

testamento a la testadora, previa renuncia al derecho de lectura, que le informo tiene, pese a que declara que sabe y puede hacerlo, quedando enterado de su total contenido, según me asegura; y la testadora manifiesta ser lo redactado y leído, la expresión fiel de su libre voluntad; se ratifica y lo firma conmigo, el Notario. -----

De identificar a la testadora por medio de su reseñado DNI, de verla, oírla y entenderla, de haberse observado la unidad de acto sin interrupción, y, en general, de todas las solemnidades legales, y de cuanto más va consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie GU y números 3827740 y 3827741, que signo, firmo y rubrico, doy fe. -----

Sigue la firma de la testadora. -----

Signado. Firmado: C. Carolina Crespo Álvarez.-

Rubricado.- Sellado. -----

LEY DE TASAS 8/89  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

**ES COPIA** exacta de su matriz, donde queda anotada y Yo, Carolina Crespo Álvarez la expido a instancias de **DOÑA CRISTINA GARCÍA FERNANDEZ**, como hija y heredera que me acredita fehacientemente el óbito de la causante y certificado de últimas voluntades donde consta que el testamento solicitado es el



12/2024

IM4948384

último otorgado por dicha causante, en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie IM, número 4966709 y los dos anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Madrid, dieciséis de junio de dos mil veinticinco. Doy fe. -----



Handwritten signature over the seal